

## CONTENIDO

### Programas

- 3** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio

### Convocatorias

- 7** De la Comisión de Derechos Humanos, a la reunión que se sostendrá con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciada Rosario Piedra Ibarra, el jueves 23 de enero, a las 12:00 horas
- 8** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de enero, a las 16:00 horas

### Invitaciones

- 8** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2019, que se llevará a cabo el jueves 23 de enero, de las 11:00 a las 12:00 horas
- 8** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 23 de enero, a las 13:30 horas
- 8** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacio-*

*nal y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 10** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al *Círculo de lectura de las Bibliotecas Legislativa y General de la Cámara de Diputados* que, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro, se llevará a cabo el martes 28 de enero, a las 13:00 horas
- 10** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 13** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

**Pase a la página 2**

**Avisos**

De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. La décima reunión plenaria, que se efectuaría el jueves 23 de enero, a las 10:00 horas, **se cancela**

## Programas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

En cumplimiento de los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, presenta su programa anual de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio.

### I. Introducción

A un año del inicio de sus trabajos, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad asume con madurez la importancia de consolidar el trabajo mediante la exploración de varias rutas orientadas a lograr que en este segundo año de actividades alcancemos los mejores acuerdos, construyamos los mejores productos legislativos e incidamos en las políticas públicas que permitan que el país alcance un mejor ordenamiento territorial, calidad en el nivel de movilidad, equidad en el desarrollo urbano e impacto en las zonas metropolitanas.

En la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, tenemos claro el propósito de impulsar una legislación adecuada a las necesidades presentes y futuras de los habitantes del país, que permita el desarrollo sustentable de sus ciudades.

Conforme a datos del Sistema Urbano Nacional, existen 401 ciudades clasificadas en 74 zonas metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos. En estas 401 ciudades del país residen 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2 por ciento del total de la población nacional.

El incremento poblacional en las ciudades ha traído una serie de cambios económicos y productivos en el territorio que han detonado una acelerada expansión urbana. Lo cual promueve el consumo de suelo, así como la dispersión y expansión del territorio urbano, que

ha impulsado la integración funcional de territorios vecinos, generando procesos de metropolización de las ciudades.

En consecuencia, en las ciudades, la población económicamente más vulnerable, vive asentada principalmente en zonas periféricas, que presentan un limitado acceso a infraestructura y espacios públicos; una movilidad ineficiente, insegura, limitada y costosa; la falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos; y viviendas precarias y con insuficientes condiciones de habitabilidad al interior.

Las delimitaciones políticas establecidas en nuestro país han sido rebasadas por la mancha urbana, sin que exista un freno a su expansión desmedida. Por ello, en esta comisión hemos atendido, en este primer año de ejercicio, las problemáticas derivadas de esos procesos, pero creemos que es necesario un cambio de paradigma desde una perspectiva multisectorial, entendiendo que han sido diversos los factores que han contribuido al crecimiento del problema. En su solución, resulta fundamental la participación de la sociedad.

Durante este periodo, la comisión ha emitido opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, en la cual pusimos énfasis en la importancia de considerar los temas que son competencia de la comisión, cómo lograr ciudades y asentamientos humanos urbanos, con mejores posibilidades de desarrollo y un nivel de movilidad que nos permitan contar con ciudades amigables.

Lograr el objetivo establecido en el artículo 1 en su numeral 2 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, como una de las aspiraciones más importantes, es decir, hacer realidad el derecho colectivo por el usufructo de las ciudades, dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

Lograr un ordenamiento territorial sustentable y sostenible requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno y de los congresos tanto federal como locales de todos los estados. La corrección de los vicios en la planeación no puede ser posible sin el concurso de todos.

A un año de haber iniciado la legislatura, reconocemos la necesidad de trabajar en concordancia con diversas

instancias, y nos avocamos a ello, por lo que esta comisión venido realizando un claro ejercicio de parlamento abierto, para armar propuestas en integración con la sociedad y diversos actores que pueden contribuir a lograr una mejor legislación.

Así hemos realizado actividades para dar voz a diversas organizaciones de la sociedad civil. Sin duda, no hay mejor ley que la que se construye a partir de las propuestas de la sociedad y con la sociedad. En adelante, mantenemos el compromiso de continuar con dicha política, que debe ser signo distintivo de la labor parlamentaria. Seguiremos avanzando, con la claridad de que legislar requiere de los mayores consensos y respetar los disensos para continuar planteando propuestas que nos permitan legislar en materia de ciudades, pues hemos aprendido en este año legislativo que la urgencia no debe ser sinónimo de prisa irreflexiva que solo lleva a decisiones coyunturales, sino que arribemos a decisiones legislativas que sienten bases sólidas para el desarrollo de las ciudades.

Estamos conscientes de que la labor de la comisión trasciende las fronteras del tiempo que dura la legislatura, no actuamos con ilusión infértil de lograr lo no hecho en décadas, pero trabajamos con el propósito de dejar huella legislativa que nos brinde el orgullo de saber que cumplimos con las tareas empeñadas y que este cumplimiento realmente se vea reflejado en un futuro reencauzamiento del orden territorial que posibilite menores brechas de desarrollo de los asentamientos humanos.

Por ello continuaremos con el empeño de lograr una mejor legislación en materia de movilidad, de seguridad vial, de desarrollo urbano, además de cumplir con el mandato constitucional de emitir la Ley de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, y con una nueva Ley en materia de Registros Inmobiliarios y Catastro.

Pudiera parecer pretencioso proponer legislaciones que deben ser aprobadas, cuando la labor de una comisión es esencialmente la de dictaminar iniciativas y minutas presentadas por los legisladores, sin embargo, consideramos que nuestra labor no se circunscribe en esperar que llegue la iniciativa que habrá de cambiar los destinos de las ciudades, y de la nación, sino que pretendemos ser actuantes y posibilitadores de la nor-

ma más idónea. En este sentido, nuestra comisión ha avanzado en acciones de parlamento abierto para la confección de iniciativas y estamos conscientes de las competencias que nos corresponden, y por ello, queremos incidir con propuestas colectivas que logren el mejor posicionamiento de los temas en la agenda legislativa del Congreso, además de influir en las políticas públicas mediante nuestra opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y en la confección del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, de modo tal que posibilite la concreción de los proyectos con los recursos que para el caso se requieren.

Así pues, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, siendo el órgano legislativo idóneo para dictaminar las iniciativas que presenten las diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura en las materias que son de su competencia, con la participación de todos sus integrantes.

## II. Marco Jurídico

Presentamos el **programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio**, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158 en su fracción II y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## III. Competencia

Nos ceñimos a lo establecido en el artículo 39 en su numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece de manera clara la contribución de las comisiones en el quehacer legislativo de la Cámara a través de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, por lo que siendo esta, una comisión debidamente constituida, es competente para las labores que se desprenden de dicha norma jurídica, y que debe desempeñar la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

El artículo 39, numeral 2, fracción XII de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, da plena vigencia y denominación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Con la propia denominación se incorporan labores legislativas que devienen del derecho constitucional, de libre tránsito establecido en nuestra Carta Magna en su artículo 11 y, consecuentemente, no avocamos a su cumplimiento con perspectiva de futuro.

Así, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad con fundamento en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ha venido desarrollando un trabajo coordinado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), con la claridad de que ello no limita su actuación y su facultad de control evaluatorio ante otras Secretarías y demás entidades del gobierno federal, pues la transversalidad de la problemática de nuestra competencia, así lo exigen.

Por ello, precisamos, con fundamento en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, congruentes con el programa de trabajo del pasado año legislativo, que nuestras tareas de dictamen legislativo, opinión y de investigación, se centrarán en:

- Minutas con proyecto de decreto
- Iniciativas de ley o decreto
- Propositiones con punto de acuerdo

En tanto, nuestra competencia en tareas de información y control evaluatorio se centrará en:

- Atención y seguimiento de informes de Sedatu y demás dependencias de gobierno afines, observando lo establecido en el artículo 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Solicitudes de información y/o documentos a las dependencias del Poder Ejecutivo federal
- Reuniones de trabajo con los funcionarios del gobierno federal, que se encuentren relacionados con su ámbito de actuación.
- Seguimiento a la aplicación de los recursos que forman parte del Fondo Metropolitano y demás recursos que en el ámbito competencial se inscriban en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Situamos nuestro ámbito competencial con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en virtud de que en el artículo 73, fracción XXIX-C, en relación con el artículo 27, párrafo tercero, se establecen las facultades del Congreso de la Unión que confluyen con el Poder Ejecutivo en materia de ordenamiento territorial y de asentamientos humanos, en tanto que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 41 brinda a dicha Secretaría las facultades necesarias para atender precisamente lo relacionado con asentamientos humanos, desarrollo urbano, desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

#### IV. Objetivos

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, consecuentemente con lo realizado el año anterior, se compromete a actuar con profesionalismo en todas y cada una de las tareas para las que fue creada. Proponiéndose los siguientes

##### Objetivos generales:

- Trabajar por el mejoramiento de vida de la población generando las normas que surjan del mayor consenso para su mejor aplicación.
- Actuar con objetividad en los trabajos para dictaminar, estudio, análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados, y las funciones de control legislativo de su competencia.
- Entablar una relación de diálogo permanente, con cordialidad y firmeza, con las diferentes instancias del gobierno federal, entidades federativas y órganos metropolitanos, y mantener una interlocución directa, respetuosa y firme con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).
- Participar de manera activa en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.
- Impulsar las reformas pertinentes que permitan el fortalecimiento del marco legislativo en los temas ámbito de la comisión.

##### Objetivos específicos:

- Dictaminar los puntos de acuerdo que le sean turnados.

- De considerarse necesario, podrán crear los grupos de trabajo al seno de la comisión para casos específicos.
- Realizar las reuniones de trabajo, así como del equipo técnico, necesarias y suficientes para el cumplimiento de sus atribuciones.

## V. Actividades de la comisión

### Dictaminación de los asuntos turnados

Las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo habrán ser dictaminados por la comisión con base en el mayor consenso.

Esta comisión atenderá prioritaria las minutas que en términos del artículo 72 constitucional, hayan sido remitidas a la Cámara de Diputados, turnadas por la mesa directiva, sin prejuicios, con respeto a la colegisladora, pero con el mayor estudio de todos los casos.

### Procedimiento de elaboración de dictámenes, informes y respuesta a oficios

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad observará lo dispuesto en los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 162 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia de la comisión, de ser pertinente, solicitará a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la autorización de prórroga, cumpliendo los plazos para cada caso.

La secretaría técnica de la comisión realizará la propuesta de predictámenes, e informará el estado que guarda cada uno de los asuntos que deban ser sometidos a consideración de la junta directiva y del pleno de la comisión.

Las actas de las reuniones serán elaboradas por la secretaría técnica de la comisión, para ser aprobadas por el pleno en la siguiente sesión ordinaria.

### Reuniones de comisión

El artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su numeral 4, establece la obligación de las comisiones ordinarias de reunirse por lo menos una

vez al mes por lo que proponemos una calendarización de fechas para reuniones ordinarias de la comisión para el segundo año de ejercicios.

En caso de que los trabajos legislativos así lo requieran, podrá convocarse a reuniones extraordinarias o a comparecencia de servidores públicos.

### Calendario de sesiones ordinarias

Miércoles 18 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.

Martes 22 de octubre de 2019 a las 9:00 horas.

Martes 5 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas.

Miércoles 15 de enero de 2020 a las 9:00 horas.

Miércoles 12 de febrero de 2020 a las 9:00 horas.

Miércoles 11 de marzo de 2020 a las 9:00 horas.

Miércoles 15 de abril de 2020 a las 9:00 horas.

Miércoles 13 de mayo de 2020 a las 10:00 horas.

Miércoles 10 de junio de 2020 a las 10:00 horas.

Miércoles 15 de julio de 2020 a las 10:00 horas.

Miércoles 12 de agosto de 2020 a las 10:00 horas.

### Realización de foros, seminarios, conferencias, audiencias y consultas

Asumiendo con responsabilidad facultad de la comisión, fundamentada en el artículo 149 numeral 2 fracción V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión habrá de proseguir con la realización de diversas actividades como foros, seminarios, conferencias, audiencias, consultas y otros instrumentos que considere pertinentes, con el objetivo de enriquecer la labor legislativa, con la convicción de que trabajar en parlamento abierto, debe redundar en legislaciones más objetivas que tengan como base la realidad que vive la población, con la integración y compromiso activo, como ha ocurrido en este primer año de labores, de todas y todos los integrantes de esta comisión.

### Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, ciñéndose a las obligaciones emanadas de los artículos 60, 62, 70, 72, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5 y 6, Letra A, fracción V, y demás relativos del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, ha cumplido con las labores que posibiliten la construcción de mecanismos de información con responsabilidad, eficiencia y eficacia, y lo seguirá haciendo, sin ninguna duda.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, por tanto, asume el compromiso con las políticas de transparencia, cumpliendo con todas las obligaciones, y seguirá participando en el ámbito de su competencia en el portal de transparencia, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, buscando la mayor información de los trabajos para el conocimiento de la población.

### Acuerdos y compromisos finales

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad asume el compromiso cotidiano de trabajar privilegiando el consenso, la discusión y análisis profundo de los asuntos que le sean turnados, en cumplimiento estricto con nuestros principios constitucionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 5 de noviembre de 2019.

### La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

**Diputados:** Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), presidenta; Raquel Bonilla Herrera (rúbrica), Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica), Alejandro Mojica Toledo (rúbrica), Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Adolfo Torres Ramírez (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Francisco Javier Saldivar Camacho (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz, Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica), Carlos Alberto Morales Vázquez (rúbrica), secretarios; Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Leticia Arlett Aguilar Molina (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Absalón García Ochoa, Uli-

ses García Soto, Armando González Escoto (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Hernández Villaldo (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la reunión que se sostendrá con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciada Rosario Piedra Ibarra, el jueves 23 de enero, a las 12:00 horas, en República de Cuba 60, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Atentamente  
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de enero, a las 16:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la undécima reunión ordinaria, realizada el 10 de diciembre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (turno 65-expediente 5130).
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial (turno 66-expediente 5131).
6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Irma Juan Carlos  
Presidenta

**Invitaciones**

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2019, que se llevará a cabo el jueves 23 de enero, de las 11:00 a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Atentamente  
Maestro Ildefonso Morales Velázquez  
Encargado de la Dirección General

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 23 de enero, a las 13:30 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente  
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de

Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

**Informes e inscripciones** del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

**Módulo VI.** Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al *Círculo de lectura de las Bibliotecas Legislativa y General de la Cámara de Diputados* que, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro, se llevará a cabo el martes 28 de enero, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

Atentamente  
Doctora María Vázquez Valdez  
Directora

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico [diplomado.legislativo@gmail.com](mailto:diplomado.legislativo@gmail.com); en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

### Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

## Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

## Programa

### Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

#### 18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

#### 18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

### Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

#### 3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

### Módulo III. La política del deporte en México.

#### 17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

#### **Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.**

**31 de marzo y 1, 14 y 15 abril**

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

#### **Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.**

**21, 22, 28 y 29 de abril**

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

#### **Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.**

**6, 12 y 13 de mayo**

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

#### **Clausura**

**19 de mayo**

*Nota:* Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

**Objetivo general**

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

**Informes e inscripciones:** del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com); en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

**Metodología**

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

**Módulos y temario**

**Ceremonia inaugural**, 12 de marzo de 2020

**Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios**, 12, 13, 19 y 20 de marzo

**Ejes temáticos**

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

**Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo**, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

**Ejes temáticos**

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

**Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso**, 16, 17, 25 y 24 de abril

**Ejes temáticos:**

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

**Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación,** 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

**Ejes temáticos:** El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

**Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario,** 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

**Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria,** 29 de mayo, y 4 y 5 de junio**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

**Clausura,** 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>